

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben introducir las mejoras necesarias en la aplicación de preinscripción y gestión de solicitudes, cuyas incidencias han generado un efecto disuasorio especialmente en aspirantes internacionales.

- Se debe actualizar y sincronizar la información pública del Título en ambas páginas web (página oficial y página propia) de la Universidad de Salamanca.
- Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para asegurar la publicación de la Guía docente antes del período de preinscripción.
- Se deben establecer las acciones de mejora correspondientes para subsanar las debilidades detectadas en las encuestas de los estudiantes con el programa y con la docencia.
- Se debe reconocer en su totalidad la docencia impartida en este Título por el profesorado de la Universidad de Valladolid, a efectos de cómputo de su carga docente.
- Se debe dotar al título de los recursos de apoyo suficientes con el objetivo de descargar a los docentes de trámites que exceden la gestión académica y que contribuyen a crear insatisfacción en el profesorado y responsables académicos del título.
- Se recomienda reforzar la publicidad de la oferta formativa del título.
- Se recomienda ampliar la información relativa a los acuerdos internacionales firmados recientemente.
- El número de participantes en las encuestas es poco representativo por lo que se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para incentivar la participación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X
Justificación de la Valoración:					
El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía sigue manteniendo el interés académico					

en la oferta formativa que propone. Por parte de los responsables se plantean continuas acciones de mejora y actualización con el fin de adaptarlo a las necesidades de una formación especializada e interdisciplinar. Prueba de todo ello es que durante el periodo evaluado el título ha suscrito acuerdos de doble titulación y/o reconocimiento de estudios con dos títulos europeos afines y complementarios: Mestrado em Filosofía (Universidad de Coimbra) y Laurea Magistrale in "Filosofia ed etica delle Relazioni" (Universidad de Perugia). Estos programas opcionales de movilidad internacional han ampliado la proyección internacional del título, así como su oferta formativa. La puesta en marcha de estos programas ha sido una de las prioridades del plan de internacionalización del título recogidas en el autoinforme y en el informe externo de la primera renovación de acreditación.

Se ha producido así mismo el reconocimiento de créditos del MUEAF dentro de los requisitos para la formación de profesionales de la enseñanza regulada, lo que incrementa el valor del título.

El Máster sigue abordando las principales líneas vigentes de investigación filosófica, plantea reflexiones sobre problemas de gran actualidad social y, a la vista de la matrícula total resultante entre las universidades de Salamanca y Valladolid, posee un atractivo y un valor considerable. Confirma, además, este interés el hecho de que una parte importante del alumnado provenga de otros países: según señala el Autoinforme, durante el periodo señalado para la renovación ha habido estudiantes de México, Colombia, Marruecos, Japón, Argentina, Angola, Brasil, Ecuador, Perú, Chile y Rusia.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la

adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

La última modificación aumentó el número de plazas hasta 40, de las cuales 20 son para la Universidad de Valladolid y las otras 20 para la Universidad de Salamanca.

El Máster ha mantenido una matrícula regular con un promedio de 21,25 estudiantes en los últimos cuatro cursos. No obstante, en el caso de la Universidad de Valladolid, el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el título no llega a alcanzar el 50% del número verificado en la memoria por lo que se recomienda poner en marcha acciones de promoción del título para incrementar el número de estudiantes en ediciones futuras.

Durante la visita al título, los responsables académicos expusieron como punto débil el hecho de que en los dos últimos cursos se habían producido dificultades para asegurar la selección a tiempo de los aspirantes. La universidad tiene en marcha una nueva aplicación de preinscripción y gestión de solicitudes en la que los estudiantes no son admitidos hasta que no reúnan los trámites administrativos (documentos legalizados, evaluación de expedientes de títulos extranjeros, etc.), antes necesarios exclusivamente para formalizar la matrícula, no para ser admitido en el Máster.

La Dirección del Máster ha manifestado al Vicerrectorado de Posgrado su preocupación por el impacto del nuevo sistema informatizado de admisión en la matrícula del mismo. Por otra parte, desde la Dirección del máster se han tomado medidas extraordinarias para contactar con los aspirantes preseleccionados por la Comisión Académica y recuperar la publicación en la web de un listado de admitidos, dado que los aspirantes a través de la aplicación no pueden conocer si han sido preseleccionados por la CA hasta que cumplan todos los requisitos administrativos.

Se debe, por tanto, introducir las mejoras necesarias en la aplicación de preinscripción y gestión de solicitudes, cuyas incidencias han generado un efecto disuasorio especialmente en aspirantes internacionales.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y son suficientes a la vista de los resultados

del título. Se realiza una selección pormenorizada de quienes solicitan la inscripción en el título, con recomendaciones de formación complementaria si es el caso, lo que supone un aspecto muy positivo de la gestión del título.

A la vista de la información mostrada en las evidencias, dicho proceso es exhaustivo e incluye recomendaciones para aquellos alumnos que procedan de estudios menos relacionados con la filosofía. De este modo, durante el periodo analizado, dos alumnos han asistido de oyentes a cursos del grado.

Las normativas de permanencia y transferencia, y de reconocimiento de créditos son las establecidas por la Universidad de Salamanca y determinan claramente el proceso que se debe seguir en estos casos.

Se han producido algunas variaciones respecto de la planificación verificada, que responden a modificaciones de mejora introducidas como consecuencia de procesos propios o sugeridos por informes externos, con resultado positivo.

El Título ha suscrito en este periodo reciente acuerdos de doble titulación o reconocimiento de estudios con dos títulos europeos afines y complementarios: Mestrado em Filosofia (Universidad de Coimbra) y Laurea Magistrale in "Filosofia ed etica delle Relazioni" (Universidad de Perugia), aunque los resultados aún son muy reducidos. De cualquier manera, la apuesta por la internacionalización es uno de los puntos fuertes del título.

Se recomienda dar más información y publicidad a la posibilidad de la doble titulación y a su coordinación con el programa Erasmus.

La coordinación docente ha mejorado paulatinamente hasta reducir prácticamente las incidencias en la coordinación.

Las evidencias del periodo evaluado han puesto de manifiesto algunas dificultades en lo que concierne a la distribución de carga lectiva (gran cantidad de trabajos a realizar durante el primer cuatrimestre) y a la excesiva dedicación al módulo común en detrimento del módulo de especialidad.

En la visita realizada al título, el colectivo de estudiantes entrevistado incidió en la idea de reducir la carga de trabajo durante el primer semestre. A esta sugerencia común de los estudiantes los responsables académicos del Título comentaron que se intentará dar solución a la acción de mejora prevista para incrementar los créditos de la asignatura TFM y reducir al menos en una el número de optativas a elegir durante el primer semestre. No obstante, los responsables académicos recordaron en la entrevista que sobre estas cuestiones ya se habían iniciado este curso mejoras con resultados positivos en cuanto a disminución de carga de trabajo en el primer semestre, por lo que es recomendable hacer un seguimiento de los resultados en próximas evaluaciones del Título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información que se ofrece en la página propia del Máster es adecuada, la página web está bien estructurada y reúne la información necesaria.

Se han detectado dificultades para publicar la Guía docente antes del período de preinscripción dado que la preinscripción comienza en el mes de marzo, cuando aún se encuentra en proceso de aprobación la programación docente del curso siguiente. Los responsables académicos señalaron en la entrevista desarrollada durante la visita al título, que están tratando de solucionar este problema. Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para asegurar la publicación de la Guía docente antes del período de preinscripción.

La página web institucional de la USal correspondiente a este título no se mantiene actualizada y es necesario acudir a la página propia del Máster para tener la información actual. Si se mantienen ambas páginas, se debe actualizar y sincronizar la información pública del título en ambas páginas web del título (oficial y propia).

La información es objetiva y coherente y se encuentra actualizada en la página propia del Máster de la USal y en la institucional de la Uva. Incluye datos sobre cursos anteriores, donde consultar el desarrollo y contenido de los mismos.

La actualización permanente de la misma supone una dificultad añadida, especialmente en este Título que muestra una vocación expansiva con numerosos acuerdos internacionales, por lo que es necesario prestar una atención específica a este punto.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se

utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del título se enmarca en una normativa genérica para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Salamanca aprobada por Consejo de Gobierno en el año 2015. Este documento hace referencia a procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado y a procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad, pero que realmente se concretan en programas y normativas. Se debe establecer la trazabilidad entre los procesos desplegados del SGIC y dichos programas y normativas.

No se han encontrado evidencias de la existencia de procedimientos que permitan la revisión del SGIC de forma sistemática y que garanticen la mejora continua del mismo.

El Máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) constituida por representantes de ambas Universidades participantes.

La CCT es la responsable de realizar los informes de seguimiento interno. Entre las evidencias aportadas se encuentran los informes de seguimiento interno del 2009/10, 2010/2011 y 2013/2014. Además, se presentan una relación de actas de la CCT y de la Comisión Académica. Se recomienda aclarar las funciones de la Comisión Académica en materia de garantía de calidad del Título.

Aunque se presentan evidencias de la Uva respecto a satisfacción de los estudiantes, del PDI, de los egresados y de inserción laboral, evaluación del programa Docentia, en el autoinforme de renovación de la acreditación no se analiza la información de dichos resultados del título en la UVA, lo que no permite analizar el máster en su totalidad. Se recomienda tener en cuenta esta información en futuros informes.

En los planes de mejora propuestos en el seguimiento interno de la titulación y en el Autoinforme de la USal, no se tienen en cuenta todas las debilidades detectadas por la CCT en dichos informes, como, por ejemplo: baja publicidad de la oferta formativa del título y dificultad de publicar la Guía docente antes del período de preinscripción si este inicia durante el mes de marzo, cuando aún se encuentra en proceso de aprobación la programación docente del curso siguiente. Se debe asegurar que todas las áreas de mejora detectadas tienen su reflejo en el Plan de acciones de mejora.

El SIGC proporciona información sobre la admisión y matriculación de los estudiantes, los resultados académicos, la actividad docente, la satisfacción de los estudiantes con el título y con la actividad docente, la movilidad, los docentes y el personal de administración y servicios.

Se recomienda aumentar la información contenida en los informes de satisfacción. En concreto, el porcentaje de participación y las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados.

Sobre los resultados de las encuestas de los estudiantes con la docencia, en el curso 2016/2017 el porcentaje de participación fue del 48,54%, y la satisfacción media del 4,38/5. No obstante, existe una asignatura, Filosofía de la ciencia: nuevas dimensiones, con baja valoración que no ha sido analizada. Se deben establecer las acciones de mejora para subsanar las debilidades detectadas.

Respecto al programa Docencia, de los 42 docentes que se citan en el autoinforme 21 profesores están pendientes de ser evaluados.

Respecto al personal de apoyo, la última medición es del 2015/16 (se hace cada 4 años a nivel de Universidad). La satisfacción es en general positiva. No se evidencia el análisis de los resultados de estas encuestas para la toma de decisiones.

Se debe implantar en el Máster la realización de estudios relativos a la inserción laboral y la satisfacción de los egresados.

No está implantado el procedimiento para llevar a cabo la evaluación de la satisfacción de los empleadores, pero es verdad que muchos de los egresados de este máster continúan su formación en el programa de Doctorado de la Universidad.

Se deben aportar evidencias sobre el funcionamiento, desarrollo, análisis y mejora de los mecanismos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad los programas de movilidad.

EL SGIC de la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento para la recogida de quejas y sugerencias, realizándose su análisis a nivel de la universidad. Las quejas y sugerencias se recogen a través de la página web de la universidad, que ofrece la posibilidad de hacerlo a través de la web, por correo electrónico (formulario), por escrito, cumplimentando el impreso normalizado, y a través de la sede electrónica de la universidad. En el Autoinforme se indica que no se ha recibido ninguna queja o sugerencia por esta vía. No obstante, en la visita se constata que, al tratarse de un número reducido de alumnos, la relación con la coordinación y profesorado es directa y fluida y por ello no es necesario utilizar otros canales para cursar quejas o sugerencias.

Aunque se presentan evidencias de la Uva respecto a satisfacción de los estudiantes, del PDI, de los egresados y de inserción laboral, evaluación del programa Docencia, en el autoinforme de renovación de la acreditación no se analiza la información de dichos resultados del título en la Uva, lo que no permite analizar el máster en su totalidad. Se recomienda tener en cuenta esta información en futuros informes.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables del Título realizan una labor seria y rigurosa en lo que concierne a la gestión del mismo, a las mejoras que se proponen a nivel interno o externo, y a la puesta en marcha de actuaciones por iniciativa propia para incrementar el valor del título. Es uno de los puntos fuertes del título.

La Universidad de Valladolid ha mejorado por lo que respecta al reconocimiento de la docencia en el Máster de sus profesores. No obstante, en la visita al título se constata por parte de profesorado de la Universidad de Valladolid que sigue sin solucionarse la cuestión del reconocimiento de la docencia en el Título cuando la matrícula es reducida (por debajo de cinco alumnos), lo que afecta al profesorado de la Universidad de Valladolid, pero no al de la USal, lo que plantea un problema de inequidad. Es necesario volver a insistir en el reconocimiento de la docencia en asignaturas con matrícula reducida. Para que un Título tenga la máxima calidad su profesorado ha de obtener por ello el justo reconocimiento, máxime si se trata de una titulación compartida entre dos universidades y puede crear agravios comparativos entre el profesorado del mismo Título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A pesar de las restricciones oficiales para la reposición de profesorado, se ha mantenido un número suficiente de PDI para asegurar la impartición del título con garantía de calidad. Dada la carga de

gestión cada vez más acusada que debe soportar el profesorado, es recomendable solicitar que ello tenga un reflejo en la dedicación del colectivo por parte de la universidad correspondiente.

El personal académico que imparte docencia en el Título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la Memoria verificada.

Es de destacar la alta participación de profesorado de otras universidades.

Profesores de las universidades públicas del sistema universitario de Castilla y León continúan colaborando, desde su implantación, en la docencia y organización del título. En todos los cursos se ha mantenido la participación ininterrumpida de profesorado internacional en la docencia regular del Máster, principalmente de la Universidad de Coimbra (Portugal).

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se debe dotar al Título de los recursos de apoyo suficientes con el objetivo de descargar a los docentes de trámites que exceden la gestión académica y que contribuyen a crear insatisfacción en el profesorado y responsables académicos del título. En las diferentes entrevistas mantenidas durante la visita al Título se puso de manifiesto el escaso apoyo de personal técnico para trámites que exceden la gestión académica.

Los recursos materiales son suficientes y es uno de los aspectos del Título que recibe una excelente valoración por parte del alumnado.

Los servicios de apoyo son accesibles, aunque tienen una valoración muy ajustada por parte del alumnado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la Valoración:

Las evidencias muestran que se alcanzan los objetivos del programa formativo.

La media de los Trabajos de Fin de Máster es elevada (8,42) y el número de egresados respecto a las matriculaciones también (en el período analizado hubo 64 matriculaciones de los cuales 59 finalizaron el máster).

Así mismo, el carácter investigador del mismo es uno de sus puntos fuertes, lo cual se demuestra en el trabajo de los alumnos egresados en diversas revistas científicas, la organización de varios seminarios y el inicio de tesis doctorales.

Se ha revisado la carga de trabajo del módulo común y el número de créditos del TFM. Se recomienda seguir prestando atención a este asunto para comprobar que todo evoluciona favorablemente.

Destaca como punto fuerte la participación de estudiantes egresados en publicaciones y actividades complementarias, lo que atestigua la adquisición de las competencias requeridas.

Los sistemas de evaluación son adecuados y reciben una valoración positiva por parte del

alumnado.

Se recomienda estandarizar los formatos y sistemas de evaluación del TFM.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

Los indicadores son coherentes con lo previsto en la memoria de verificación del título. Los datos de los años aportados en las evidencias son muy positivos y en algunos casos superan las expectativas.

La tasa de graduación es elevada (94,74%), y la de rendimiento roza el 100% en el curso más reciente.

Los indicadores son congruentes y están perfectamente adecuados al ámbito temático al que pertenecen. Dadas las características de la titulación, la demanda social es adecuada.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

Los indicadores se corresponden con el contexto socioeconómico imperante, así como con el carácter investigador y la orientación académica de la titulación.

Al tratarse de un título con clara orientación investigadora, la mayor parte de los alumnos egresados continúa hacia un Programa de doctorado. Aunque no se dispone de datos que permitan

valorar la inserción laboral, el Título ha establecido acciones de mejora para paliar esta carencia.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción presenta valores desiguales en lo que concierne a los diferentes colectivos. Se recomienda atender al malestar de profesorado por su carga de gestión que excede a la académica.

La satisfacción entre los estudiantes en general es muy alta (48.54%). El punto débil para el alumnado es la ya mencionada organización docente, que redistribuye mal la carga docente, sin embargo, se están tomando las medidas adecuadas para mejorarlo. Tema constatado en la visita al Título.

Por otra parte, hay que resaltar que siempre que ha habido sugerencias se han puesto en marcha procesos de mejora por parte de los responsables.

Respecto al personal de apoyo, la satisfacción es en general positiva. No se evidencia el análisis de los resultados de estas encuestas para la toma de decisiones.

Se valora como punto fuerte los comentarios positivos recogidos durante la audiencia abierta para el proceso de renovación de acreditación.

El número de participantes en las encuestas es poco representativo por lo que se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para incentivar la participación.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**,*

desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

No hay movilidad de estudiantes al tratarse de un título anual, lo que plantea problemas evidentes a la movilidad. Por otra parte, no existe financiación adecuada, que es también un considerable inconveniente.

Por el contrario, el Máster sí que es receptor de estudiantes de fuera, procedentes de diversas nacionalidades. Hay un alto índice de alumnado egresado internacional.

No hay presupuesto para la participación del profesorado en centros extranjeros. Hasta el momento, la movilidad del profesorado solo se cumple como centro de destino, no de origen.

Se recomienda dotar de recursos para favorecer la participación del profesorado del Máster en programas internacionales que enriquezcan la titulación.

A pesar de las trabas económicas, gozan de varios acuerdos internacionales con universidades europeas y latinoamericanas. Además, están en búsqueda constante de otros nuevos. Es uno de los puntos fuertes del título.

Se valora positivamente que, atendiendo a recomendaciones, se han firmado acuerdos de movilidad y reconocimiento de títulos.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Es de resaltar que, en este punto, como en el resto del Autoinforme, se ha realizado una labor de análisis seria por parte de los responsables.

El Plan de mejora incluye acciones puestas en marcha desde el año 2015 y nuevas acciones de cara a los próximos cursos. Las acciones propuestas son adecuadas, algunas se reiteran como consecuencias de las deficiencias detectadas y otras inciden sobre hechos puestos de manifiesto por el alumnado o por el profesorado.

Se sigue intentando conseguir nuevos programas de movilidad que permitan potenciar su vertiente internacional. Las acciones planteadas no están muy definidas, ya que dependen de los planes económicos de la Usal.

Además, al tratarse de un Máster impartido por dos Universidades, tienen previsto mejorar la comunicación entre ellos, sobre todo en cuanto a la gestión de las calificaciones, uno de sus puntos débiles.

Las nuevas mejoras previstas a partir de 2018, siguiendo las sugerencias del alumnado, van encaminadas a aumentar el número de créditos del TFM de 12 a 15 y disminuir la carga de trabajo del módulo común. En cuanto al profesorado, responden a la circunstancia particular de la jubilación de profesorado responsable de asignaturas, asumiendo la carga docente el propio profesorado.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones